



DECLARACION N° 140/2.017

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

.....DECLÁRASE de Interés Departamental, al "Proyecto: Formación en Género y Violencia para el personal Policial de la Región II de la Provincia de la Rioja" presentado por el Consejo Departamental de la Mujer/Género de la Municipalidad del departamento Chilecito, que tiene como objetivo:

- Promover el acceso a la Justicia y mejorar la toma de denuncias.
- Garantizar la seguridad de la víctima en cada intervención.
- Optimizar la recopilación y el resguardo de evidencia y medios de prueba.
- Fomentar la articulación institucional.
- Asegurar el efectivo cumplimiento de las medidas judiciales.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintisiete días del mes de Abril del Año Dos Mil Diecisiete. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "19 de Febrero": Gaitán, Elizabeth Daniela; Coy, María Isabel; Miguel, Luis Alberto; Palacios, Julio Cesar y Giménez, Enrique Alberto.-

Dra. Silvina Olga De La Fuente
PRO SECRETARIA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

A/C SECRETARIA
DELIBERATIVA



Dr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)



MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
PALACIO "DOMINGO DE CASTRO Y BAZAN"

Consejo Departamental de la Mujer / Género

FOLIO
N° 03

"1817 - 2017 Año del Bicentenario de la Columna Justiciera a Cepicapi"

Chilcicito, 3 de Abril de 2017

A LA SRA.

CONCEJAL DEL DPTO. CHILECITO

DOÑA DANIELA GAITAN

S...../.....D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de elevarle, con el objeto de que declare de Interés Departamental, el Proyecto de *Formación en Violencia de Género a las Fuerzas Policiales de la Segunda Circunscripción Judicial*, que fuera presentado y aprobado por el Consejo Nacional de la Mujer, en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento para la Áreas Mujer de los municipios.

Cabe destacar que el interés perseguido a través del mismo es que con dicho acto, el proyecto mencionado tenga el sustento legal necesario para legitimar todo y cada uno de sus actos que de él emanen, teniendo como estrategia la formación permanente de los recursos humanos en violencia de género.

Se adjunta a la presente la justificación de la solicitud del Proyecto de *Formación en Violencia de Género a las Fuerzas Policiales de la Segunda Circunscripción Judicial*.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, la saluda a Ud. muy cordialmente.

ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
M.P 107

Claudia Noemí Rosenberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GÉNERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)



ANEXO II

Formulario para la presentación de las Propuestas de Trabajo

Áreas Mujer Provinciales/ Áreas Mujer Municipales y

Organizaciones de las Sociedad Civil

Expediente:

CARATULA

Nombre de la organización: Consejo de la Mujer/Género – Municipalidad de Chilecito - LR

Nombre de la Propuesta: Formación en Género y Violencia para el Personal Policial de la Región II de la Provincia de La Rioja

Población objetivo:

60 integrantes de las Fuerzas Policiales de las Comisarias I y II de Chilecito, personal de la Unidad Especial de la Mujer, Minoridad y Familia y de las Comisarias de los Distritos: Nonogasta, Vichigasta, Sañogasta, Anguinán, Malligasta y del Departamento Famatina y 50 estudiantes de la Escuela de Agentes y Suboficiales de Chilecito.

Localización Geográfica: Departamento Chilecito y Famatina – La Rioja

Fecha de inicio del proyecto: Noviembre de 2016

Monto total: 127.000

Monto total solicitado: 100.000

Breve descripción del proyecto:

La presente propuesta consiste en implementar un proceso de formación en género y violencia de género destinado al personal de las fuerzas policiales a fin de optimizar el servicio de toma de denuncias y atención de la mujer.

La propuesta consta de tres instancias:

- 1- Formación del personal policial en género y violencia de género y elaboración de un manual de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
- 2- Elaboración e implementación de un sistema de registro de casos, seguimiento y valoración del riesgo.
- 3 - Difusión de derechos por parte de la institución policial.

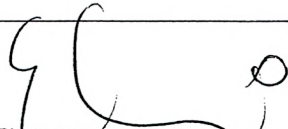
Responsable Legal de la organización:


Prof. Silvia Gaitán DNI N°

Coordinadores de la ejecución de la propuesta:

Lic. Elma del Valle Dávila DNI 22443178

Fecha, Firmas y aclaraciones:


ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
In. P 107


Claudia Noemi Rosemberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GÉNERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

PROPUESTA DE TRABAJO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN y DEPENDENCIA: (AMP, AMM o OSC)

Consejo de la Mujer/Género – Municipalidad de Chilecito – LR

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

1.1 Título de la Propuesta de Trabajo.

Formación en Género y Violencia para el Personal Policial de la Región II de la Provincia de La Rioja

1.1.1 Línea Estratégica en que se encuadra la propuesta

Marque con una cruz la Línea Estratégica seleccionada

1	Mujer y trabajo	
2	Violencia de género	X
3	Derechos humanos y ciudadanía de las mujeres	
4	Comunicación y Difusión estratégica para el avance de los derechos de las mujeres.	

1.2 Descripción

Breve descripción de la propuesta:

El Consejo de la Mujer/Género de la Municipalidad de Chilecito, atento a la temática que le es propia y en razón del preocupante aumento de los casos de violencia contra la mujer registrado en la institución, panorama que se reproduce a nivel nacional, propone como una de las estrategias para enfrentar esta situación, la formación permanente de recursos humanos en violencia de género a fin de lograr una mayor eficacia en los servicios brindados a la comunidad.

En el año 2015 se implementó el Proyecto de Formación de Promotoras de Derechos de la Mujer cuya finalidad fue realizar talleres participativos con mujeres que se desempeñen laboralmente en las delegaciones municipales del Departamento Chilecito, a fin de que estas personas pudieran cumplir la función de nexo entre el Consejo y las poblaciones de los distritos y así facilitar el acceso de la comunidad a los servicios profesionales de nuestra institución. Desde el punto de vista jurídico el proyecto está sustentado en la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que Desarrollen sus relaciones Interpersonales, específicamente en los Art. 3º, apartado "k", que propone un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización, y el Art. 9º apartado "h", que prevé brindar capacitación permanente, formación y entrenamiento en la temática, a los funcionarios públicos en el ámbito de la Justicia, las fuerzas policiales y de seguridad, y las Fuerzas Armadas, las que se impartirán de manera integral y específica según cada área de actuación, a partir de un módulo básico respetando los principios consagrados en esta ley.

El proyecto consiste en desarrollar un proceso educativo en el que se brinden elementos teórico-prácticos, que permitan optimizar la atención de la mujer víctima de violencia de género. Este proceso estará destinado al personal de fuerzas policiales que se desempeñen en los departamentos Chilecito y Famatina de la provincia de La Rioja.


ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
In.P 107


Claudia Noemi Rosemberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GÉNERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

La propuesta consta de tres instancias:Formación en género.

En los talleres se abordarán los temas:

- Aspectos sociales de la desigualdad de género. Igualdad de género y violencia de género: roles, estereotipos, prejuicios y discriminación.
- Aspectos legales de la violencia de género: implementación de la Ley 26.485 en los Departamentos Chilecito y Famatina.
- Aplicación de la perspectiva de género en la práctica policial.

Este ciclo tendrá una duración de cuatro meses aproximadamente y contempla la sustentabilidad correspondiente a partir de ese período de formación, a través de seguimientos interinstitucionales de los casos, recolección de datos y elaboración de informes sobre la temática en la Regional Segunda de la Policía de la Provincia.

Elaboración de un sistema de registro de casos por comisaría.

Se elaborarán instrumentos de recolección de datos, seguimiento de casos y valoración de riesgos, que permitan contar con datos estadísticos certeros acerca de la problemática y optimizar la atención y protección de la mujer. Se prevé elaborar e implementar al finalizar este período, un manual de buenas prácticas policiales en la intervención en violencia de género.

Difusión de derechos:

Elaboración e implementación de una estrategia de difusión: derechos de la mujer, pasos para realizar la denuncia y seguir la causa, medidas de protección, etc.. Estas acciones se realizarán desde cada comisaría.

1. 3. Antecedentes

Atención diaria de demanda Se atienden mujeres con diferentes demandas: problemáticas socio-familiares como violencia, tenencia, cuota alimentaria, divorcio, maternidad y embarazo adolescente; mujeres desocupadas, con NBI y en riesgo social, mujeres ancianas en estado de abandono, etc.. Se da respuesta a solicitudes institucionales de intervención comunitaria a través de charlas o asesoramiento profesional específico. Se cuenta con un equipo interdisciplinario, conformado por Psicólogas, Trabajadora Social, Abogadas, Nutricionista, Kinesióloga, Administrativos, Comunicadora Social, Recepcionistas. En el período de Diciembre de 2015 a Mayo de 2016 se registraron en mesa de entradas 492 atenciones. En el período de junio, julio y agosto del presente año se registraron en mesa de entradas 260 atenciones.


Programa de Promoción de la Igualdad de Género: Este programa se implementa en los establecimientos educativos de nivel secundario. Consta de talleres en los que se aborda: Género, sexo y sexualidad, igualdad de género, nuevas masculinidades, salud sexual y reproductiva, embarazo adolescente, violencia de género, violencia en el noviazgo, trastornos alimentarios y violencia de género y trata de personas. Las actividades que se proponen en este programa se basan en algunos lineamientos curriculares de ESI y están orientadas a contribuir en la construcción de la autonomía de las personas en el marco de las normas que regulan los derechos y las responsabilidades para vivir plenamente la sexualidad de cada uno. Sus objetivos son:

Objetivos Generales:

- Promover la igualdad de género.
- Propender al reconocimiento y reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros y otras.

En el primer semestre del presente año se trabajó con tres establecimientos educativos: EPET N° 1, Escuela Altos de Chilecito, Escuela Normal, Escuela Comercio de Nonogasta. Se prevé trabajar con tres más en el semestre subsiguiente


ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social


Claudia Noemí Rosenberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GÉNERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

Acciones de difusión de derechos de la mujer y prevención primaria de violencia contra la mujer a través de distintas actividades: campañas de sensibilización y promoción de derechos en el Día Internacional de la Mujer y Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Día Internacional de Lucha contra la Trata de Personas, Ni Una Menos etc. Se realizan: intervenciones urbanas, murales, espectáculos de música, danza y teatro; muestras pictóricas y valorización de mujeres artistas locales; realización de encuestas y relevamientos de datos en escuelas secundarias; conferencias, charlas en centros educativos secundarios; elaboración de spots con fines educativos, entre otras. En el presente año se realizó el Concurso de Cortos "Amor sin Marcas" destinado a jóvenes y adolescentes.

Articulación Interinstitucional: se participa y promueve desde el Consejo de la Mujer la conformación de redes interinstitucionales por la complejidad de las problemáticas en las que se interviene. Actualmente se participa en la Red Interinstitucional para la atención de Problemáticas Socio-Familiares (maltrato infantil, adicciones, abandono de personas, embarazo adolescente, violencia de género, discapacidad, etc.) conformada por instituciones de Ministerio Público Fiscal, Salud, Municipalidad Chilecito, Educación y Policía. En el mes de Mayo del presente año se conformó, desde el Consejo, la Mesa Intersectorial de Género y Violencia para la intervención específica en esta problemática, en la que participan: la Unidad Fiscal de Violencia de Género; la Asesoría de Menores e Incapaces; la Unidad Especial para la Mujer, Minoridad y Familia, el Consejo Deliberante; las Comisarías de Distritos; Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y DDHH y Consejo de Niñez y Adolescencia. Son funciones de la Mesa, coordinar acciones de intervención en violencia de género, elaborar un Protocolo de Acción conjunta, sistematizar datos estadísticos de cada institución e implementar estrategias de difusión de derechos de la mujer y de prevención.

Acciones de Promoción del empleo: a partir del año 2013 desde el Consejo de la Mujer se implementa el Proyecto de Producción de Hongos Comestibles (Gírgolas) en conjunto con la Universidad Nacional de Chilecito. Este está destinado a mujeres con NBI desocupadas o con precariedad laboral que además presenten problemáticas socio familiares como violencia de género, falta de pago de cuota alimentaria y adicciones entre otras. El proyecto tiene la finalidad de promover el desarrollo de propuestas productivas y de comercialización que signifiquen a mediano plazo el mejoramiento de los ingresos económicos de los grupos familiares de las mujeres que participan.

Proyecto de Formación de Promotoras de Derechos de la Mujer: en el año 2015 se implementó este proyecto financiado por el Consejo Nacional de las Mujeres en el que se planteaba la sustentabilidad replicado la propuesta en el presente año con otras destinatarias. Esto se comenzará a realizar en el mes de agosto del presente año.

2. PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA ATENDER

2.1. Diagnóstico

Identificar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de género, o las debilidades institucionales u organizacionales. Descripción del contexto o ámbito donde se identifica la problemática. Por qué es importante atender la problemática. Ver "Guía orientadora para incorporar la perspectiva de género a las propuestas de trabajo".
(Sintetice en no más de 1 página)

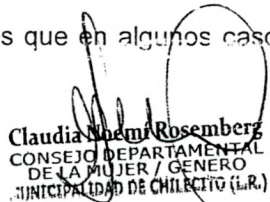
La presente propuesta será implementada en Región II de la Provincia de La Rioja. La Rioja está regionalizada de acuerdo a la Ley Provincial N° 6.132. A través de la misma se busca promover la integración y coordinación de las políticas públicas formuladas desde la administración provincial v ejecutadas a nivel de los municipios, para el logro de los intereses comunes, respetando las autonomías provinciales.

Esta organización del territorio está basada en criterios geográficos elementales que posibilitarán una mejor comunicación intrarregional, optimizando la distribución de recursos disponibles.

La Región II, mencionada, está conformada por los Departamentos Famatina y Chilecito, cuya población total estimada para el año 2016 según el INDEC es de 61.944. De este total, 31.050 son varones y 30.904 son mujeres.

Cada Departamento está conformado por distritos que en algunos casos se ubican a 50 km. de la cabecera.


ELMA DEL VALLE DAVILA,
Lic. en Trabajo Social


Claudia Inem Rosenberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GENERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

La organización por regiones, si bien tiene la intencionalidad de optimizar la distribución de los recursos disponibles y mejorar la comunicación intrarregional, en la práctica se materializa en desigualdad de acceso a los servicios disponibles.

En lo que respecta a instituciones específicas destinadas a intervenir en violencia de género existen: la Segunda Circunscripción Judicial (Cámaras en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Juzgados de Instrucción y Asesoría de Menores e Incapaces), la Unidad Regional II de Policía, la Unidad Especial para la Mujer, Minoridad y Familia, la Unidad Fiscal de Violencia de Género y el Consejo de la Mujer/Género, cuyas oficinas están en la cabecera del Departamento Chilecito, por lo que cada mujer que necesite realizar una denuncia o seguir la causa debe trasladarse a esta cabecera. Por mencionar un ejemplo, las mujeres del Distrito de Potrerillos de Famatina deben viajar aproximadamente 120 km para realizar dicho trámite. Esta situación se presenta debido a que si bien existen en cada distrito las Comisarias correspondientes, se pone en evidencia que no están facilitando esta tarea por diversas razones, entre las cuales se menciona la falta de formación del personal policial.

Previamente a la elaboración de este proyecto se mantuvieron reuniones con comisarios, con integrantes de la Mesa Intersectorial de Género y Violencia y con mujeres que asisten al Consejo buscando algún tipo de ayuda profesional, en las que se pone en evidencia esta debilidad institucional que perjudica a la mujer en sus posibilidades de recibir la protección adecuada ante la violencia de género.

2.2. Problemática

Describa las necesidades/demandas prácticas e intereses estratégicos de género a la que la propuesta busca dar respuesta, aportando información cualitativa y cuantitativa pertinente. O la problemática institucional de la AMP, AMM o OSC que se quiere resolver.

(Sintetice en no más de 1 página).

La problemática sobre la que se pretende intervenir con el proyecto es la falta de formación en género y violencia por parte del personal policial de los Departamentos Famatina y Chilecito. La Escuela de Suboficiales y Agentes "Ángel Vicente Peñaloza" es la institución en la que se forman las fuerzas policiales locales y en su plan de estudios no se contempla la temática de violencia de género. En el año 2015 se implementó de manera extracurricular, por lo que esa promoción recibió dos charlas sobre el tema, pero no sucedió así en el presente año. Por entrevistas efectuadas a los comisarios de distritos pudimos constatar que las promociones anteriores tampoco tuvieron formación en este campo.

En una problemática tan complejo como es la violencia de género, tanto desde la perspectiva de la denuncia y la apertura, en su caso del proceso judicial, como en los supuestos de actuaciones policiales previas a tales denuncias, resulta de vital importancia que ese primer contacto de la víctima con el sistema sea lo más adecuado y menos lesivo posible para ella, creando la confianza necesaria y evitando en todo caso la doble victimización.

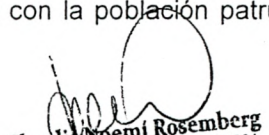
Ese primer encuentro de la víctima de la violencia de género y el sistema, se suele producir mediante el contacto directo con el cuerpo policial, y es por lo tanto determinante en muchos casos para la confianza de la víctima con las instituciones encargadas de protegerla.

El éxito o fracaso de este primer contacto queda en la mayoría de los casos en manos del personal policial, y más aún en las poblaciones alejadas de la cabecera del Departamento Chilecito. Por ello, es de vital importancia la formación de los agentes policiales en el conocimiento de la materia de la violencia de género.

Asimismo consideramos que la Policía Local tiene determinadas fortalezas que la convierten en la institución por excelencia para optimizar la atención a las víctimas de violencia:

- Tiene un mayor conocimiento real del núcleo poblacional, por el contacto directo que mantiene con la ciudadanía.
- Los ciudadanos consideran a la Policía como el recurso primario y necesario en la ayuda a las víctimas de violencia de género.
- Aunque este cuerpo policial no cuenta generalmente con gran número de agentes, estos están en permanente comunicación con la población patrullando, andando por sus calles, etc.


ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
M.P. 107


Claudia Noemi Roseberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER Y GENERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

- De manera positiva en muchas de las ocasiones son vecinos quienes notifican a la Policía la situación de violencia sexista que están observando. Sobre todo teniendo en cuenta que la población afortunadamente empieza a estar cada vez más sensibilizada con esta problemática.

FOLIO
N° 09

La falta de formación del personal policial se manifiesta en:

- Los registros de cada comisaría y de la Unidad Fiscal de Violencia de Género evidencian **un índice muy bajo de denuncias por violencia de género** en relación a la población total de mujeres de esta región:

Datos de la Unidad Fiscal de Violencia de Género:

Año 2015

Denuncias formuladas en ciudad de Chilecito: 248

Denuncias formuladas en el Departamento Famatina: 49

Denuncias formuladas Distritos: (Nonogasta, Sañogasta, Vichigasta, Miranda y Guanchín: 186

Año 2016

Denuncias formuladas en ciudad de Chilecito: 150

Denuncias formuladas en el Departamento Famatina: 24

Denuncias formuladas Distritos: (Nonogasta, Sañogasta, Vichigasta, Miranda y Guanchín: 97

Denuncias registradas en la Unidad Especial para la Mujer, Minoridad y Familia – 2016

Mayo: 44

Junio: 37

Julio: 27

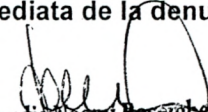
Agosto: 39

- **Revictimización de la mujer:** en general la policía interviene en las situaciones de violencia doméstica con estereotipos y prejuicios muy distintos de los que tienen en relación con otros crímenes. Esto condiciona su reacción ante los casos de violencia. Piensan que en general la agresión es una expresión natural de la relación y más que entender que los hombres violentos actúan como criminales, se identifican con los ofensores. Este tipo de ideas influye en las decisiones de los policías, en la forma como se dirigen a las mujeres y en la determinación de arrestar o no al agresor. Las consecuencias de la deficiente calidad de atención a las mujeres afectadas por la violencia, para las que siguen, la ruta crítica, en búsqueda del apoyo que requieren, hay una clara denegación de sus derechos. El derecho a una pronta y efectiva administración de justicia, el derecho a una vida libre de violencia y a la protección en caso de que ésta ocurra, el derecho a la igualdad y a la no discriminación están directamente comprometidos allí. Sin olvidar que su vida y su integridad personal pueden estar en grave riesgo si el Estado falla en darles la protección que requieren. La atención inadecuada impide que las mujeres puedan superar los efectos de la violencia y que queden habilitadas para salir del ciclo de la violencia.

Para las instituciones, la inadecuada atención lleva a su desprestigio y a la falta de credibilidad de la ciudadanía en la acción estatal. La ausencia de denuncia de los hechos de violencia contra las mujeres, por causas atribuibles a las instituciones, hace que la erradicación de esa práctica sea mucho más difícil y que la impunidad continúe.

- **Falta de escucha a la mujer** y reconocimiento de la misma como sujeto de derechos.
- Recepción de los casos de violencia de género que son delitos, **como contravenciones**, que se resuelven con el pago de una multa y uno o dos días de arresto
- **Falta de promoción de la realización inmediata de la denuncia.**


ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
m.º 107


Claudia Noemi Rosenberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GÉNERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

La mujer es la directamente afectada por esta debilidad institucional de la policía, por cuanto es ella quien debe enfrentar esta situación, a la hora de buscar la protección que se le garantizaría en la Ley 26.485. De manera indirecta esto afecta a la familia y a la sociedad en general como cualquier otro tipo de violencia.

Esta propuesta tiene la finalidad de capacitar al personal policial en género y violencia optimizando de esa manera la atención de los casos y eliminando progresivamente la revictimización de la mujer.

2.3. Población Objetivo y Destinatarios/as Directos/as a cubrir por la propuesta de trabajo

	Lugar	Cantidad
1) Población objetivo ¹ : Población de Chilecito y Famatina	Chilecito y Famatina	61.944 habitantes
2) Destinatarios/os directos de la propuesta ² : Efectivos policiales de los Departamentos Chilecito y Famatina Estudiantes de la Escuela de Suboficiales y Agentes	Chilecito	60 efectivos policiales 50 estudiantes

2.3.1. Características de los/as Destinatarios/os directos/as

Describir brevemente a la población destinataria de acuerdo a las características pertinentes a tener en cuenta para la propuesta (por eje. edad, pertenencia de género, situación ocupacional (empleo, trabajo remunerado y no remunerado, nivel educativo, problemas de salud, etc). Si se trata de una propuesta de fortalecimiento interno a la AMP, AMM u OSC adaptar las características de las destinatarias.

Los destinatarios de esta propuesta son los empleados de la Policía de la Provincia que desempeñan sus tareas en Chilecito y Famatina y estudiantes de la Escuela de Suboficiales y Agentes de la Policía de la provincia.

Tanto el personal en servicio, como los estudiantes que participarán en la propuesta, cuentan con secundario completo y son de ambos sexos.

2.3.2. Localización geográfica

(Provincia, localidad, barrio o zona donde reside la población destinataria de la propuesta).

El proyecto se implementará en la cabecera del Departamento Chilecito, y tiene su área de incidencia en la Región II, conformada por Chilecito y Famatina.

3. OBJETIVOS y METAS

3.1. Objetivo General

- Promover la buena práctica policial en el ámbito de la violencia contra las mujeres.

¹ Población Objetivo hace referencia a la población Total que involucra a la problemática planteada, cuyas características particulares son el destino de las intervenciones de la propuesta de trabajo.

² Se define como parte de la población objetivo. Es la población destinataria directa de la Propuesta de Trabajo y receptores de alguna prestación o servicios

3.2 Objetivos Específicos

- Capacitar al personal policial en actividad y estudiantes, sobre género y violencia de género.
- Sensibilizar al personal policial en las temáticas de género.
- Promover el mejoramiento de las instancias de toma de denuncia, evaluación de riesgos, registro de casos, y seguimiento de los mismos.
- Promover la participación de las fuerzas policiales en campañas generales de difusión en contra de la violencia de género y actividades específicas de sensibilización de la comunidad, para la detección rápida de casos de violencia, la prevención de nuevos actos violentos y el conocimiento de medidas de autoprotección de la mujer.

3.3. Metas

(Las Metas indican las cantidades y tiempos en que deberán traducirse los resultados esperados de la propuesta de trabajo)

Se pretende que en el plazo de dos semanas se realice el 100% de las entrevistas en las Comisarias de los Distritos de Vichigasta, Nonogasta, Sañogasta, Malligasta, la Unidad Especial para la Mujer, Minoridad y Familia, la Comisaría del Departamento Famatina y la Escuela de Suboficiales y Agentes de Chilecito.

De la elaboración del material de estudio se espera que se cuente con el 100% del mismo al comenzar el dictado de los talleres, o sea en el primer mes.

De los talleres se espera que se realicen en un 100%, es decir los cuatro encuentros previstos en un plazo de 2 meses y que los participantes cuenten con una asistencia del 80%. Elaboración del Ciclo de Talleres a dictarse en el período de formación.

Se espera que en el cuarto mes se cuente con el manual de buenas prácticas policiales para intervenir en violencia de género, elaborado.

De la estrategia de difusión de derechos desde cada Comisaría, se espera que al finalizar el cuarto mes de implementación del proyecto se cuente con las estrategia elaborada en un 50%.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS

4.1. Descripción de las actividades y tareas y acciones que se prevé realizar para alcanzar los objetivos de la Propuesta de Trabajo.

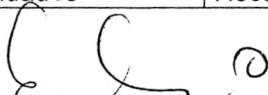
(Sintetice en no más de 1 página)

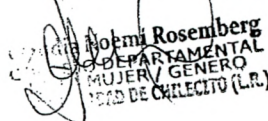
- 1- Presentación de la propuesta en las Comisarias de los Distritos de Vichigasta, Nonogasta, Sañogasta, Malligasta, la Unidad Especial para la Mujer, Minoridad y Familia, la Comisaría del Departamento Famatina y la Escuela de Suboficiales y Agentes de Chilecito.
- 2- Elaboración del Ciclo de Talleres a dictarse en el período de formación.
- 3- Realización de 4 encuentros de formación destinados al Personal Policial que se desempeña laboralmente en los Departamento de Chilecito y Famatina y a los estudiantes de la Escuela de Agentes y Oficiales de Chilecito.
- 4- Elaboración e implementación de un manual de buenas prácticas policiales para intervenir en violencia de género.
- 5- Elaboración e implementación de una estrategia de difusión de derechos desde cada Comisaría.

4.2 Plan de actividades

Debe dar cuenta de las tareas o acciones para llevar adelante las actividades, quienes ejecutaran las actividades previstas, el tiempo que requiere, fecha de inicio y finalización; los recursos e insumos que su realización demandará.

Actividades	Recursos necesarios	Responsables	Duración	Resultados esperados
-------------	---------------------	--------------	----------	----------------------


 ELMA DEL VALLE DAVILA
 Lic. en Trabajo Social
 M.P 107


 Noemi Rosenberg
 COORDINADORA DEPARTAMENTAL
 MUJER Y GENERO
 CIUDAD DE CHILECITO (L.R.)

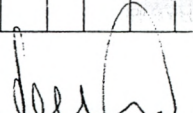
1-Presentación de la propuesta en las Comisarías de los Distritos de Chilecito y Famatina	Humanos Movilidad	Lic. Trabajo Social Lic. Comunicación Social	1 mes	Que el 100% de las Comisarías envíen al menos 2 agentes para participar en el período de formación.
2-Elaboración del Ciclo de Talleres a dictarse en el período de formación.	Humanos	Lic. Trabajo Social Lic. Comunicación Social Lic. Psicología Abogada	1 mes	Plan de estudios elaborado. Material seleccionado para el dictado de talleres.
3-Realización de 4 encuentros de formación	Humanos Viáticos Material Didáctico Refrigerio	Drá. Antropología Lic. Psicología Abogada Personal policial especializado en violencia de género	2 meses	Que los 4 encuentros sean realizados en el tiempo estipulado. Que el 100 % de las Comisarías envíen sus representantes
4-Elaboración e implementación de un manual de buenas prácticas policiales para intervenir en violencia de género.	Humanos Material gráfico	Lic. Comunicación Social Lic. Trabajo Social Abogada Lic. Psicología	1 mes	Material elaborado con contenidos adecuados a los marcos interpretativos de los participantes.
5-Elaboración e implementación de una estrategia de difusión de derechos desde cada Comisaría.	Humanos Material gráfico	Lic. Comunicación Social Abogada Psicóloga	Desde la implementación del proyecto en adelante.	Material gráfico elaborado y disponible para las comunidades de los Departamentos de Chilecito y Famatina.

4.3. Cronograma de Actividades

(Las marcas en el Cronograma son a modo ilustrativo. Complete el Cronograma de actividades con la mayor precisión posible, ya que su proyecto será monitoreado de acuerdo a la fecha en que se consignen las actividades propuestas).

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
1-Presentación de la propuesta.	■			
2-Elaboración talleres	■	■		
3-Realización de 4 encuentros		■	■	
4-Elaboración e implementación de un manual de buenas prácticas.				■
5-Elaboración e implementación de una estrategia de difusión de derechos desde cada Comisaría.				■


ELMA DEL VALLE DAV.
Lic. en Trabajo Social
In. P 107


Claudia Noemi Rosenberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GENERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

4.4 Nivel de Participación de mujeres y hombres destinatarias/os de la propuesta de trabajo (en términos de compromiso con las actividades, poder de decisión, etc.)
(Sintetice en no más de 1 página)

Los destinatarios de la propuesta son los agentes de la Policía de la Provincia que se desempeñen laboralmente en la Región II, que comprende los Departamentos de Chilecito y Famatina. Asimismo serán destinatarios los estudiantes de la Escuela de Agentes y Suboficiales.

El nivel de participación en el proyecto de estos destinatarios, se contempla en dos aspectos: la metodología a emplearse en el proceso formativo y la articulación con la práctica en el desempeño laboral.

Con respecto al proceso formativo, la propuesta plantea una metodología participativa de enseñanza-aprendizaje basada en la técnica de taller, que facilite la articulación entre teoría y práctica, permitiendo a los destinatarios trabajar con la comunidad en una interrelación dinámica.

Se parte del supuesto de que la educación no consiste sólo en proporcionar información, sino que implica fundamentalmente, como resultado, un cambio de actitud frente a la realidad.

La metodología participativa busca promover la intervención real y decidida de los actores del proceso estimulando continuamente a los miembros del grupo hacia el análisis y producción de los temas. Ofrece la libertad de expresión y el diálogo, elementos indispensables para la comprensión y la tolerancia. Se considera el conocimiento como una construcción social e individual, por lo que se pretende partir de lo que el participante ya sabe, de su experiencia concreta de vida frente al tema que se va a tratar, como así también de su experiencia laboral en la atención de mujeres víctimas de violencia de género. Se propone impulsar una posición crítica de análisis de la función que cumple la institución policial.

Los involucrados en el proyecto, participaron desde el momento de la planificación, a través de los comisarios y estudiantes de la escuela de policía y fueron indagados mediante entrevistas acerca de la necesidad de la formación y los aspectos que ellos consideran que se deberían trabajar.

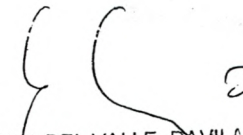
En lo que respecta a la articulación teoría- práctica para el desempeño laboral, se pretende lograr una participación real de los destinatarios en la desarticulación de prácticas institucionales que tiendan a la doble victimización de la mujer y para lograr una modificación tendiente a garantizar la asistencia y protección de la mujer víctima de violencia y prevención de posteriores actos de violencia en su contra.


4.5. Nivel de Participación de la comunidad (en términos de compromiso, capacidad de decisión, ámbitos de participación y actividades que desempeñan mujeres y hombres)
(Sintetice en no más de 1 página)

A partir de la creación de la Mesa intersectorial de Género y Violencia, impulsada por el Consejo, fue posible interaccionar con diferentes referentes institucionales involucrados en la temática. Uno de los objetivos centrales de la mesa es elaborar un Protocolo de Actuación Interinstitucional a fin de mejorar las prácticas y garantizar la protección de la mujer víctima de violencia. Entre las acciones propuestas surge la capacitación de las fuerzas policiales en la temática. De esta manera la propuesta cuenta con la participación de la comunidad desde sus orígenes y se pretende dar continuidad a la misma a través de estrategias de difusión de derechos impulsadas desde la misma mesa y en especial desde las fuerzas policiales, luego de su formación específica.

4.6. Indicadores

Precisar los indicadores de resultados que permitirán verificar la realización de las actividades descriptas deben ser cuantitativos y cualitativos. Ver "Guía orientadora para incorporar la perspectiva de género a las propuestas de trabajo".


ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
M. P. 107


Claudia Noemi Rosenberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GENERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

Actividades	Indicadores de resultados
1-Presentación de la propuesta en las Comisarías de los Distritos de Chilecito y Famatina y Escuela de Suboficiales y Agentes de Policía.	Entrevistas realizadas a la totalidad de las Comisarías de la Región II. Entrevista realizada al encargado de la Escuela de Agentes y Suboficiales de la Policía de la Provincia.
2-Elaboración del Ciclo de Talleres a dictarse en el período de formación.	Contar con el Programa de Formación en Género y Violencia destinado a las fuerzas policiales. Contar con el material de estudio adecuado a los destinatarios del curso de formación.
3-Realización de 4 encuentros de formación.	Planillas de asistencia a cada encuentro de formación. Evaluación inicial, de proceso y final.
4-Elaboración e implementación de un manual de buenas prácticas policiales para intervenir en violencia de género.	Contar con la aprobación escrita de la institución policial del Manual de Buenas Prácticas Policiales para Intervenir en Violencia de Género.
5-Elaboración e implementación de una estrategia de difusión de derechos desde cada Comisaría.	Contar con el material gráfico, radial y para redes sociales elaborado. Sondeo de opinión acerca de las estrategias implementadas.

(Agregar líneas en caso de ser necesario)

5. PREVISIÓN DE OBSTÁCULOS

Todo proyecto social supone una serie de riesgos u obstáculos que podrían modificar su implementación. Indique qué dificultades podrían llegar a presentarse a lo largo de la ejecución y de qué manera se reducirán sus efectos. En este sentido, analice situaciones vinculadas a condiciones climáticas, cambio de autoridades, factores socio-políticos, altas y bajas en el equipo, etc.
(Sintetice en no más de 1 página)

Los obstáculos que podrían presentarse en el caso del personal en servicio, es que justamente por cumplir obligaciones laborales, no pueda asistir el mismo grupo de manera regular a los encuentros de formación. Previendo este inconveniente es que se planifica brindar la formación a dos agentes por Comisaría, lo que permitiría que al menos uno de ellos participe en todo el proceso.

Otro obstáculo podría estar relacionado con el carácter jerárquico de la institución policial que determine de manera compulsiva los agentes que participarán en el proyecto, pudiéndose contar en el grupo con personas que no están interesadas en la formación y lo realizan obligatoriamente. Se intenta minimizar este inconveniente con la idoneidad y experiencia de los capacitadores elegidos para el proyecto.

6. EVALUACIÓN (hasta una página)

Describa los procedimientos que se utilizarán para el seguimiento de las actividades propuestas y la verificación del logro de los resultados esperados, de acuerdo al cumplimiento de los objetivos. Además de los indicadores detallar las fuentes de información³ que se utilizarán para la verificación de los resultados. Para estas tareas también se cuenta con los informes de avance e informe final del ANEXO V

Considerando que una de las finalidades de la propuesta es desarticular progresivamente las prácticas que revictimizan a la mujer en la Institucional Policial y promover desde esta misma institución, la realización de la denuncia y la protección de la mujer víctima de violencia de género, la evaluación se centrará en analizar comparativamente los datos actuales de cada Comisaría Distrital y los datos posteriores a la implementación de la propuesta.

³ Las fuentes son los registros, documentos, publicaciones, encuestas, visitas a terreno, u otros medios por los cuales se va a obtener la información para constatar el comportamiento de los indicadores seleccionados.

Con respecto al proceso de formación se implementarán evaluaciones previas, de proceso y finales en cuanto a los elementos teórico-práctico brindados.


FOLIO

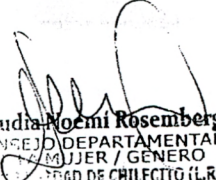
N° 15

7. SUSTENTABILIDAD (hasta una página)

Es importante prever, una vez finalizado el financiamiento solicitado, la posibilidad de continuar con este tipo de acciones, de transferir la experiencia a otros grupos o replicarla en otra zona geográfica. Especificar cuáles serán las propuestas y previsiones para que esto pueda efectivizarse.

La propuesta ha sido presentada ante las autoridades de la Unidad Regional Segunda de Policía, habiéndose logrado su aprobación. En la primera etapa se implementará con la participación de al menos dos agentes por Comisaría y luego se continuará con el proceso de formación destinado a los agentes que aún no participaron en el proyecto. Con respecto a la Escuela de Suboficiales y Agentes, los responsables de dicha Institución solicitaron ser incluidos en el proyecto en el presente año lectivo y años posteriores. Es decir, concluida la etapa de financiamiento, se continuará con el proceso de formación destinado a los agentes y estudiantes que aún no hayan participado en las actividades de formación.


EYMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
N.º 107


Claudia Noemi Rosenberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
MUJER / GÉNERO
CIUDAD DE CHILECITO (L.R.)

8. PARTICIPANTES DEL EQUIPO DE TECNICO

(Nómina de las personas integrantes del equipo técnico que participarán del proyecto)

N°	Apellido y Nombre	DNI	Institución a la que pertenece	Formación	Firma
1	Dávila, Elma del Valle	22443178		Trabajadora Social	
2	Giménez, Humberto	7.963.598		Comunicador Social	
3	Miranda, Lilia	26.798.160		Abogada	
4	Molina, Mabel	13.708.470		Fisioterapeuta	
5	Ramos, Natalia	31.797.265		Psicóloga	
5	Vega, Laura	21.610.243		Psicóloga	

(Agregar líneas en caso de ser necesario)

9. ARTICULACIÓN CON UNIDADES ACADEMICAS

Para aquellas AMP que realicen convenios de cooperación con Universidades y/o unidades académicas


9.1 Docentes / Investigadores universitarios, otros

Apellido y Nombre	DNI	Facultad/ Departamento	Instituto/ Equipo de investigación/ Cátedra	Correo Electrónico	Firma

(Agregar líneas en caso de ser necesario)



ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
M.P. 107



Claudia Noemi Rosemberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GENERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

10. COSTOS

10.1 Presupuesto general

Estimar los gastos que serán necesarios realizar para el desarrollo de las actividades planificadas. Incluir el costo por unidad y total para cada rubro.

Componente	Rubro	Categoría del Gasto	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
I EQUIPAMIENTO AMM hasta 40%	Pc, Impresora, Cámara de Fotos	Impresora HP Color LaserJet Enterprise M553dn (B5L25A)	1	\$ 14.449,99	\$ 14.549,99
		PC Intel 15.4	1		\$ 6.450.01
	Mobiliario	Sillas	24	\$ 700,00	\$ 16.800,00
		Escritorio	1	\$ 2.200	\$ 2.200,00
	II CAPACITACIÓN DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Honorarios de capacitación	Hs. Profesionales		
		Hs. Cátedra (4 profesionales)	120	\$ 300	\$ 36.000,00
Viáticos – Pasajes ²		Pasajes en transporte público.	8 (ida y vuelta)	\$ 1000	\$ 8.000,00
Materiales didácticos – Elementos de Librería		Cartulinas	20	\$ 6	\$ 120
		Papel afiche	20	\$ 6	\$ 120
		Fibrones	10	\$ 16	\$ 160
		Lapiceras	100	\$ 8,50	\$ 850
		Resma papel A4	2	\$ 85	\$ 170
		Libros	10	\$ 200	\$ 2000
		Fotocopias	200	\$ 1	\$ 200
Diseño e Impresión de material gráfico y audiovisuales		Servicio de Diseño de material gráfico	1	\$ 5.000	\$ 5.000
		Impresión Folletos trípticos	1000	\$ 5,50	\$ 5.500
		Afiches	100	\$ 8,80	\$ 880
	Manual	10	100	\$ 1000	
TOTAL				\$ 100.000	

(Agregar las líneas que sean necesarias al interior de cada rubro)

ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
N.P. 107

Claudia Noemi Rosemberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GENERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

- (1) Movilidad se financiará el gasto de movilidad (alquiler de ómnibus, combi, entre otros) solo para los/as participantes que asistirán a las capacitaciones, talleres, seminarios, jornadas y/o encuentros grupales.
- (2) Pasajes: se financiará el gasto de pasajes a los capacitadores/as que requieran actividades tales como: talleres, seminarios, jornadas y/o encuentros grupales.

Aclaraciones

Componente de Equipamiento: incluye los gastos de PC, impresora y mobiliario.

- La suma total de este rubro destinado a las AMP no podrá superar el 30% del monto total solicitado al Programa de Fortalecimiento Institucional.
- La suma total de este rubro destinado a las AMM no podrá superar el 40% del monto total solicitado al Programa de Fortalecimiento Institucional.
- La suma total de este rubro destinado a las OSC no podrá superar el 30% del monto total solicitado al Programa de Fortalecimiento Institucional.

El porcentaje destinado a cada categoría de gasto que integra este Componente estará sujeto a la evaluación técnica del CNM, en función del Cronograma de Actividades y Costos, el Presupuesto por Rubro y la coherencia interna con la propuesta de trabajo.

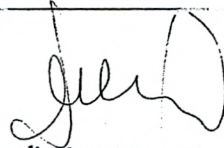
** La rendición financiera del subsidio solicitado deberá realizarse según lo estipulado en el Anexo V de Rendición de Cuentas de Inversión de Fondos.

10.2 Presupuestos Totales

COMPONENTES	TOTALES POR COMPONENTE
I EQUIPAMIENTO	\$ 40.000
II CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 60.060
	\$ 100.000 TOTAL

EQUIPAMIENTO	
RUBRO	TOTALES POR RUBRO
Pc, Impresora, Cámara de Fotos	\$ 21.000,00
Mobiliario	\$ 19.000,00
CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	
Honorarios de Capacitación	\$ 36.000,00
Viáticos – Pasajes	\$ 8.000,00
Materiales didácticos – Elementos de Librería	\$ 3.620,00


ELMA DEL VALLE DAVILA
Lic. en Trabajo Social
N.º 107


Claudia Noemi Rosemberg
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LA MUJER / GENERO
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)

Diseño e Impresión de material gráfico y audiovisuales	\$12.389,00
\$ 100.000,00 TOTAL	

11. APORTES DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA


Tipo de aportes	Descripción del recurso	Actividad	Cantidad	Valorización total (En \$; hs. de trabajo; etc.)
Económicos (Dinerario: \$)	Refrigerio	Talleres de Formación	8	10,000,00
Recursos humanos	4 Profesionales	Presentación de la propuesta en distritos. Elaboración de talleres. Elaboración de estrategias de difusión.	40 hs profesionales	12.000,00
Recursos materiales	Espacio físico	Elaboración de talleres. Elaboración de estrategias de difusión.	4 meses	5.000

(Agregar las líneas que sean necesarias al interior de cada rubro)

12. FIRMAS

Cargo	Firma	Aclaración
Responsable legal de la propuesta de trabajo		
Responsable técnico de la propuesta de trabajo		


ELMA DEL VALLE DAVILA
 Lic. en Trabajo Social
 N.º 157


Claudia Noemi Rosenberg
 CONSEJO DEPARTAMENTAL
 DE LA MUJER / GENERO
 MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (L.R.)